

## Circular Informativa

**INFCIRC/738**

Fecha: 16 de diciembre de 2008

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

### Comunicación de fecha 26 de septiembre de 2008 recibida en el Organismo por copia de la Misión Permanente de la India, en relación con la región del Oriente Medio y Asia meridional

1. La Secretaría ha recibido copia de una comunicación de fecha 26 de septiembre de 2008 enviada por la Misión Permanente de la India a la Misión Permanente de Kazajstán en relación con la región del Oriente Medio y Asia meridional.
2. Según solicitara el Representante Permanente de la India ante el Organismo durante la reunión de la Junta de Gobernadores de 6 de octubre de 2008, por el presente documento se distribuye esa comunicación con fines de información.

**Misión Permanente de la India  
ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena  
Kärntner Ring 2,  
A-1015 Viena (Austria)**

Tel.: +43-1-5058666  
Fax: +43-1-5059219  
Correo-e: [cpolitical@indianembassy.at](mailto:cpolitical@indianembassy.at)

NºVien/110/5/08

26 de septiembre de 2008

La Misión Permanente de la India ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena y, con referencia a su nota verbal Nº 31-22/1086 de fecha 26 de agosto de 2008, tiene el honor de comunicarle lo siguiente:

La nota verbal de la República de Kazajstán se distribuyó a los Estados Miembros del OIEA del MESA. La opinión general entre los Estados Miembros del MESA es que no es posible tomar en consideración la nota verbal de la República de Kazajstán dado que hasta ahora Kazajstán no está incluido en la “región MESA”. Los Estados Miembros de la región MESA, no obstante, estarían complacidos de examinar una solicitud de la República de Kazajstán (de inclusión en la “región MESA”) tras la enmienda del artículo VI del Estatuto del OIEA, a tenor de la resolución de la Conferencia General (GC/43/RES/19) aprobada en 1999.

La Misión Permanente de la India ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena la seguridad de su distinguida consideración.

[sello]

**Misión Permanente de la República de Kazajstán ante  
las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena**

Con copia a: i) Secretaría de los Órganos Rectores del OIEA – con referencia a la nota verbal de la República de Kazajstán Nº 31-22/1086 de fecha 26 de agosto de 2008.  
ii) Todas las Misiones Permanentes de los Estados Miembros del MESA.